

# **HIJOS PREDILECTOS**

**Y**

# **ADOPTIVOS DE ÚBEDA**

## **DON MANUEL ALONSO MARTÍNEZ (Hijo adoptivo de Úbeda)**

Por el Ilmo. Ayuntamiento de Úbeda en la sesión extraordinaria de 22 de diciembre de 1882, acuerdan demostrar al Excmo. Sr. Don Manuel Alonso Martínez los sentimientos de gratitud de Úbeda por el establecimiento en ella de la Audiencia de lo Criminal. En dicho cabildo dicen:

" En su virtud y teniendo en consideración los insignes favores que el Excmo. Sr. Don Manuel Alonso Martínez, actual Ministro de Gracia y Justicia ha dispensado a este País, que merced a su valiosa protección; tiene dos carreteras importantísimas, posee un colegio de primera y segunda enseñanza dirigido por sacerdotes de las Escuelas Pías y a sido designado para que en él se instale la Audiencia de lo Criminal; el Muy Ylustre Ayuntamiento de esta Muy Antigua, Noble y Leal Ciudad, dando en público, solemne y justo testimonio de profundo agradecimiento y respetuoso afecto a dicho Excmo. Sr. acuerda unánimemente declararle Hijo Adoptivo de Úbeda; que la Plaza proyectada cerca del Palacio de la Audiencia y frente a la Municipalidad se llame y dedique de "Alonso Martínez", y que previo el permiso de Su Excelencia se coloque su retrato en el salón principal de sesiones de este consistorio: disponiendo asimismo se expida copia en legal forma de la presente acta y que una comisión compuesta del Excmo.Sr. Don Eugenio Madrid Ruiz, Diputado Provincial, Don Manuel Agreda Atienza, Alcalde constitucional y Don Francisco Antonio Torrente en concepto de mayor contribuyente, se traslade a la Villa y Corte de Madrid y ponga aquel documento en manos del mencionado Excmo. Sr. Don Manuel Alonso Martínez ofreciéndole personalmente los respetos de esta Ciudad y expresándole la viva gratitud de ella y de su Corporación Municipal"<sup>556</sup>.

---

<sup>556</sup> Se llamó Plaza de Alonso Martínez a la actual del Ayuntamiento. El retrato aludido es un magnífico óleo y está expuesto en la galería baja del Juzgado de Primera Instancia.

## **DON LEOPOLDO SARO Y MARÍN** **(Hijo adoptivo de Úbeda)**

Es vieja la vinculación de este ilustre cubano a la ciudad de Úbeda. Fue el concejal don Cesáreo Pérez Almagro quien propone al Ayuntamiento el nombramiento de Saro en su categoría de "Hijo Adoptivo" de Úbeda, por su brillante actuación en la campaña del Rif, acciones militares que le valen a don Leopoldo su ascenso a Comandante.

Dice la propuesta de Pérez Almagro: "... que aunque no ha nacido en nuestra tierra, pues vio la luz bajo el hermoso cielo cubano, es ubetense de corazón y por muchos motivos profesa a este país muy hondo afecto..."

Don Manuel Ráez Quesada se adhiere a la propuesta haciendo un canto a las hazañas del militar, y el "Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar hijo adoptivo de esta ciudad al bravo Comandante de Infantería Don Leopoldo Saro y Marín". Saro emocionado manifiesta su gratitud a la Corporación, siendo despedido al pie de la escalera del Ayuntamiento con vivas a España, al Ejército y al Rey, respondiendo Saro con un viva Úbeda<sup>557</sup>.

Tres meses más tarde, al recibir don Leopoldo el pergamino con el nombramiento, se dirige al Ayuntamiento y dice:

" Únicamente Sr. Alcalde, me cabe expresar dentro de la emoción que embarga mi alma, que la compensación no ya de actos valerosos que no he realizado, puesto que en el cumplimiento de mis obligaciones militares y cuando he atravesado en ellas circunstancias difíciles, no he hecho más que recordar que como oficial español tenía y tengo el deber de coadyuvar con mi esfuerzo personal y el de los soldados a mis órdenes al logro del triunfo y al engrandecimiento de nuestra querida Patria... Yo por desgracia que todos recordamos en aquel año desventurado de 1898, perdí mi casa, familia y país en que había nacido, de allí vine a España contento y orgulloso por el sacrificio hecho por esta Patria pobre y en aquel entonces desgraciada, y hoy al abrirse paso ella nuevos horizontes, al concluir una campaña gloriosa y en la que hemos afirmado nuestra personalidad y deseo de vivir ante el mundo entero que nos observaba, tengo la satisfacción inmensa de que dentro de la

---

<sup>557</sup> Cabildo de 13 de abril de 1910 f. 3.

Patria grande, la ciudad de Úbeda me abre sus brazos y se declara por mi Patria chica. Por eso es tan grande mi agradecimiento, y tengan los hermanos de esa ciudad con la que quedo ligado por lazos tan íntimos, la seguridad de que en cuanta ocasión tenga de ello me sentiré orgulloso al llamarme Hijo de Úbeda..."<sup>558</sup>.

## ÚBEDA POR SARO Y ÉSTE POR ÚBEDA

Fue aquella una vinculación tan íntima, que cuando en 1911 don Leopoldo parte para la campaña de Melilla, expide un telegrama a la Ciudad manifestando haber embarcado en Málaga para tomar parte en aquellas operaciones militares. Los señores del Ayuntamiento dicen: "... que se conteste al Sr. Saro agradeciéndole el saludo y deseándole encuentre ocasiones para cubrirse de gloria y de honores"<sup>559</sup>.

Y aquellos deseos se ven cumplidos, pues en 1912 el Comandante Saro escribe a la Ciudad para agradecerle la felicitación por su comportamiento en la campaña de Melilla "... y manifestando que la herida que recibió en los campos de batalla había entrado en período de franca convalecencia"<sup>560</sup>.

Por méritos de guerra es ascendido a Teniente Coronel y Úbeda le envía su felicitación ardiente<sup>561</sup>, el ilustre militar dá las gracias a la Ciudad por esta deferencia<sup>562</sup>.

Úbeda crece, y siendo insuficiente la Guardia Civil aquí establecida, acuden a la influencia de su Hijo Adoptivo y éste consigue aumentar la dotación del puesto. Alcanzada la gracia, dicen los regidores:

" Que se dé un voto de gracia al Sr. Teniente Coronel Don Leopoldo Saro y Marín, Hijo Adoptivo de esta ciudad, por las valiosas gestiones que ha realizado hasta conseguir el aumento de fuerza de la Guardia Civil en este puesto"<sup>563</sup>.

Las ferias de San Miguel de 1920 tuvieron un esplendor jamás conocido. Gracias a Saro, Coronel entonces del Regimiento de Infantería del Rey, la banda de aquel Regimiento hace las delicias de Úbeda y de la población flotante. Acabadas las ferias e incorporada la banda a su destino, Saro dice:

---

<sup>558</sup> Iden, iden de 27 de julio de 1910 f. 63 v.

<sup>559</sup> Iden, iden de 11 de octubre de 1912 f. 38 v.

<sup>560</sup> Cabildo de 17 de enero de 1912 f. 38 v.

<sup>561</sup> Iden, iden de 14 de agosto de 1912 f. 165 v.

<sup>562</sup> Iden, iden de 28 de agosto de 1912 f. 172.

<sup>563</sup> Iden, iden de 19 de mayo de 1915 f. 148 v.

" Incorporada a Banderas la Banda de este Regimiento que durante las ferias ha permanecido en esa ciudad, los oficiales a su cargo y la tropa me hacen presente los imborrables días pasados y sin número de atenciones que jamás olvidarán recibidos de V.S. y de todos los vecinos de la hidalga ciudad de Úbeda... ruego haga llegar a todos sus convecinos la gratitud de todos... Madrid 11 de Octubre de 1920.- El Coronel Leopoldo Saro"<sup>564</sup>.

El año 1921 es ascendido a General de Brigada y a propuesta del concejal don Luis Lorite Ortega, se obsequia a Saro con un bastón de mando "... por su valor y excelentes dotes militares así como su amor a Úbeda..."<sup>565</sup>.

En 1923 don Leopoldo regresa a Africa, y Úbeda lo recibe festivamente ordenando el cierre del comercio, y el Alcalde y dos concejales salen hasta la Estación de Baeza a recibirlo<sup>566</sup>.

Es en 1927 cuando Úbeda dá el nombre de don Leopoldo a la antigua Plaza de Toledo<sup>567</sup> y este mismo año se le rinde un caluroso "homenaje del Ayuntamiento al General Saro en reconocimiento a este ilustre bienhechor... Este homenaje bien pudiera consistir en la erección de una estatua instalada en una plaza o paseo el cual llevaría su nombre..."<sup>568</sup>.

En 1928 el Ayuntamiento acuerda librar cinco mil pesetas para la estatua de Saro<sup>569</sup> que fue inaugurada en 1930.

Cambian los tiempos y en 1931 el monumento que Úbeda levantara a Saro deja de ser grato: a propuesta del concejal Sr. San Juan, acuerdan participar a la familia del General que desmonte la estatua y la trasladen a donde lo estimen oportuno<sup>570</sup>.

Acabada la guerra civil, la estatua es colocada primero en la Plaza del Mercado para pasar después a su actual emplazamiento en la Plaza que lleva su nombre, antigua de Toledo.

El 16 de agosto de 1939<sup>571</sup> Úbeda celebra solemnes funerales en Santa María de los Reales Alcázares por el alma del General a los que asisten autoridades y pueblo hasta colmarse el espacioso templo.

---

<sup>564</sup> Iden, iden de 22 de octubre de 1920.

<sup>565</sup> Iden, iden de 9 de diciembre de 1922 f. 106.

<sup>566</sup> Iden, iden de 21 de septiembre de 1923 f. 169 v.

<sup>567</sup> Iden, iden de 28 de mayo de 1927 f. 46 v.

<sup>568</sup> Iden de la Permanente de 6 de julio de 1927 f. 80-81. En cabildo de 11 de julio de 1927 f. 49 v. acuerdan rendirle público homenaje.

<sup>569</sup> Iden de la Permanente de 10 de octubre de 1928 f. 32.

<sup>570</sup> Iden de 13 de mayo de 1931 f. 9.

<sup>571</sup> Iden, iden año 1939 f. 76.

Saro se volcó por la Loma de Úbeda y por Jaén, y si en 1910 Úbeda lo declara Hijo Adoptivo, en 1927 Torreperogil lo nombra Hijo Predilecto de la villa. El ferrocarril Baeza-Utiel entre otros fueron los logros alcanzados gracias al valimiento de Saro con cuyo apoyo siempre contaron estas benditas tierras.

## **EL CANÓNIGO TORTOSA Y NICOLÁS (Hijo adoptivo de Úbeda)**

Aquella lumbrera había sorprendido con su doctrina a los fieles de Úbeda en un novenario a la Patrona que hizo historia.

Aquel brillante orador cantó con tanto ardor las excelencias de la Celestial Señora, que en conquista fugaz supo hacerse con los corazones de los ubetenses. Úbeda, queriendo pagar de algún modo el comportamiento de aquella gran estrella de la oratoria, lo nombra Hijo Adoptivo. Nos dice al efecto el pleno municipal de 15 de septiembre de 1922:

" El Concejal que suscribe (don Francisco Salas) tiene el honor de someter al examen y acuerdo de sus dignos compañeros la siguiente moción:

Aun resuenan y perduran en la inteligencia y en el corazón de los ubetenses los acuetos de soberana elocuencia con que deleitó nuestro espíritu el Muy Yltre. Sr. Don Diego Tortosa y Nicolás, Canónigo de la Santa Yglesia Catedral de Madrid, con motivo de su predicación en la novena celebrada en el presente año en honor de la Excelsa Patrona la Santísima Virgen de Guadalupe, fueron estos nueve días en que atraídos por la mágica palabra del coloso de la oratoria, se congregaron bajo las amplias bóvedas del templo de Santa María, todas las clases sociales ubetenses, algo así como visiones de gloria, paréntesis de ensueño, durante los que embargado el espíritu por la consideración de las verdades históricas, sociales y religiosas expuestas por portentosa erudición por el cálido verbo del Padre Tortosa, las almas todas de los oyentes, despertando a una vida más alta, recibieron un baño fortificador de cultura y de energía espiritual santa y reductora, que si perdura en la medida y extensión que el orador pedía, capaz es de cambiar radicalmente el aspecto moral y material de nuestro pueblo... el que suscribe, recogiendo clamorosas y unánimes deseos de los concurrentes, ofreció traer al seno de la Corporación Municipal con esperanza de convertirla de acuerdo la propuesta que motiva el presente escrito ya exteriorizada unánimemente en presencia del ilustre orador.

Esta propuesta es la que el Excmo. Ayuntamiento intérprete siempre del sentir popular, habida consideración a lo expuesto y a los grandes beneficios que en orden a la prosperidad moral, intelectual y material de nuestro pueblo pueda producir el tener y considerar como cosa propia la relevante figura del ilustre prebendado, legítima gloria de la intelectualidad española, se digne nombrar Hijo Adoptivo de Úbeda al Muy Ylustre Señor Don Diego Tortosa y Nicolás, Canónigo de la Santa

Catedral de Madrid. Palacio de las Cadenas a quince de Septiembre de mil novecientos veinte y dos.

La Corporación enterada, acordó por unanimidad conforme con la moción del Sr. Salas que se oficie al Sr. Tortosa dándole cuenta de este acuerdo"<sup>572</sup>.

El ilustre orador agradece así la distinción que tanto le honraba:

"Real Academia de Jurisprudencia y Legislación: Sr. D. Francisco Salas Almagro, Úbeda. Madrid 27 de Septiembre de 1922. Querido amigo:

Si Úbeda entera con sus simpatías y su elemento intelectual con sus adhesiones no me hubieran hecho señalar como piedra blanca los días que entre Vdes. pasé, la distinción tan señalada como innecesaria, que a propuesta de Vd. me ha otorgado ese ilustre Ayuntamiento nombrándome Hijo Adoptivo de Úbeda, bastaría para hipotecar como siempre hipotecada queda mi alma con esa gloriosísima Ciudad, en deuda imprescindible de gratitud y de cariño. Abrumados por tanta y tanta cortesía, por tanta y tan multiplicada, no acierta mi pluma a expresar lo que por fortuna mi corazón sabe hondísimamente sentir. Sea Vd. pues interfecta para con esa Excma. Corporación Municipal de mi infame agradecimiento.- Diego Tortosa"<sup>573</sup>.

---

<sup>572</sup> Libro del Pleno de 1922 f. 5.

<sup>573</sup> Acta capitular de 13 de octubre de 1922.

## **DON VICENTE BUZÓN YÁÑEZ** **(Hijo adoptivo de Úbeda)**

Buzón había contraído matrimonio en Úbeda, y esta ciudad se siente orgullosa de aquel ilustre militar. Así, con ocasión de haberle sido otorgado un honroso galardón, el Ayuntamiento de la ciudad en cabildo de 18 de mayo de 1923 acuerda:

" El Concejal Sr. Cadenas hace uso de la palabra y dice que al ocuparse la prensa de Madrid de la recompensa otorgada al Capitán de Artillería Don Vicente Buzón Yáñez, adjuntándole el premio Doaíz por los brillantes trabajos realizados en la Fábrica de Armas de Trubia, al cabernos a nosotros la honra de haber convivido con él y que de aquí eligiera compañera de la familia Ruiz Redondo, no sólo debemos asociarnos al homenaje tributado al pundonoroso militar; si que también demostrar nuestro entusiasmo y admiración, acordando en la sesión de hoy declarar Hijo Adoptivo de Úbeda al Capitán Buzón.

Por unanimidad se acuerda el nombramiento de Hijo Adoptivo de esta ciudad a Don Vicente Buzón Yáñez, Capitán de Artillería, y que se dé oficio comunicando el nombramiento al referido Capitán y remitirle certificación literal de este acuerdo"<sup>574</sup>.

---

<sup>574</sup> Libro de Acuerdos año 1923 f. 108 y. Buzón casó en Úbeda con doña Rosalía Ruiz Redondo y fue hijo del Coronel de la Remonta de Úbeda, natural de Cádiz.

## **DON BLAS AGUILAR ALVARADO** **(Hijo predilecto de Úbeda)**

Había nacido en Úbeda en 1869, falleciendo en 1943 tras de una intensa vida cultural y periodística.

Habiéndose destacado en el periodismo y siendo redactor de "La Correspondencia de España", fue distinguido por el Rey Don Alfonso XIII con la Gran Cruz de Isabel la Católica, condecoración costeada por suscripción popular de la ciudad y entregada en Úbeda por el Alcalde don Baltasar Lara Navarrete. En acta capitular de 28 de mayo de 1924, el concejal don Sebastián Hurtado pide a la Corporación convoque a las autoridades civiles y eclesiásticas, al profesorado y fuerzas vivas para hacer entrega de las insignias de la Gran Cruz de Isabel la Católica. En el acto de entrega, el Alcalde de Úbeda hace un canto al amor de don Blas hacia Úbeda<sup>575</sup>.

### **AGUILAR, HIJO PREDILECTO DE ÚBEDA**

En la sesión de 4 de junio de 1924 manifiestan:

" El Sr. Presidente, haciéndose eco de las manifestaciones expuestas por el Sr. Moreno Cortés en el brillante discurso pronunciado con motivo de la entrega de las insignias de la Gran Cruz de Ysabel la Católica a nuestro ilustre paisano Don Blas Aguilar Alvarado, dice que solicitó el Párroco Sr. Moreno del Ayuntamiento el acuerdo de declarar Hijo Predilecto de Úbeda al Sr. Aguilar Alvarado; que creyendo interpretar el sentir de sus compañeros de Consejo declaró que hacia presente a estos los deseos del Sr. Moreno, que son los del Ayuntamiento y pueblo en general y que desde luego aseguraba que recavaría dicho acuerdo.

Los señores concurrentes por unanimidad manifestaron la justeza que entraña este nombramiento no sólo por las dotes que adornan al condecorado, si que también por el amor que siempre sintió y los desvelos que le inspiró su pueblo natal, así mismo como por el bien que por el mismo hizo; siendo una recompensa tan significativa la propuesta, pero elevada por el orgullo y honor que este Ayuntamiento tiene al concederla. Por unanimidad quedó acordado declarar Hijo Predilecto de Úbeda al

---

<sup>575</sup> Cabildo Municipal de 2 de julio de 1924 f. 123 v.

Ílmo. Sr. Don Blas Aguilar Alvarado, y que de oficio se le comunique este acuerdo acompañándole certificación literal del mismo".

En acta capitular de 2 de julio de 1924, vemos la respuesta del Sr. Aguilar que dice:

" Al Excmo. Ayuntamiento de Úbeda: Excmos. Sres: Sean las palabras que procedan las únicas de ritual y de rúbrica en este modesto escrito de acción de gracias en que habla exclusivamente mi corazón. El traslado del Acuerdo Municipal declarándome "Hijo Predilecto" de esa hermosa ciudad donde se meció mi cuna, me sirvió a domicilio el más alto honor de mi existencia, que componen generosa y largamente toda mi pasión, todo mi querer infinito a esa bendita tierra a la que siempre me incliné con ansia de besar..."<sup>576</sup>.

En el Pleno Municipal de 9 de abril de 1924, consta la concesión de la condecoración comentada y el agradecimiento de don Blas al Ayuntamiento de Úbeda por su felicitación.

---

<sup>576</sup> Cabildo Municipal de 2 de julio de 1924 f. 123 v.

## **DON CARLOS OCASER BLANCO** **(Hijo adoptivo de Úbeda)**

España se sangraba en Africa. Sus hijos rivalizaban en heroísmo y cada palmo de tierra conquistada era defendido con honor y brío. Don Carlos Ocaser fue un valiente soldado a quien España entera rindió justo homenaje, y la hidalga Úbeda no podía mantenerse al margen en aquellos días de fervor patriótico. Veamos:

" Don Bartolomé Guerrero manifiesta a la Corporación que habiendo sido en estos días el Teniente Don Carlos Ocaser Blanco la figura saliente de la Guerra Africana, por la defensa heroica de la posición de Cudía Tahar y fidelidad por su heroico comportamiento, desde Su Majestad el Rey hasta el último ciudadano de los pueblos que en carro triunfal recorrió desde Tetuán a Zaragoza, lo cual entre vítores y laureles, le rindió homenaje de héroe como merecida recompensa al que supo luchar, sufrir y vencer patentizando ante España entera de lo que es capaz el soldado español que aun siendo herido y extremado, sabe poner a tan alto nivel el nombre de ella; propone sea nombrado Hijo Adoptivo de Úbeda y por unanimidad así se acuerda, y teniendo en cuenta además los años de convivencia entre nosotros de tan bravo oficial y de su distinguida familia"<sup>577</sup>.

---

<sup>577</sup> Acuerdo del Pleno de 12 de octubre de 1925 f. 141.

## **EL GENERAL PRIMO DE RIVERA (Hijo adoptivo de Úbeda)**

Primo de Rivera se había volcado por Úbeda y sus problemas y esta ciudad agradecida toma el siguiente acuerdo:

" Don Bartolomé Guerrero en un breve y elocuente discurso dice que no necesita nombrar las dotes que en todos los ordenes adornan al gran caudillo español General Primo de Rivera, por ser de todos conocidos propone al Ayuntamiento que este gran General, honra y prez de los gobernantes españoles, sea nombrado Hijo Adoptivo de Úbeda aumentándose así para gloria y honor de este pueblo un nombre más en el historial brillante de sus hidalgos hijos engrandeciendo la sublime historia de esta muy noble, leal y antigua ciudad"<sup>578</sup>.

## **GRATITUD DEL MARQUÉS DE ESTELLA**

La gratitud del ilustre general no se hizo esperar y así lo reflejó a la Ciudad:

" Se recibe un besalamano del Ayudante de Campo y secretario particular del Presidente del Directorio Militar que dice así:

Al Sr. Alcalde Constitucional de Úbeda y al acusarle recibo de su atenta comunicación de 11 del actual, por encargo del Sr. Presidente le dá las más expresivas gracias al trasladarle el acuerdo de esa Corporación de su presidencia de nombrar Hijo Adoptivo de esa ciudad a su Excelencia. Madrid 14 de Noviembre de 1925"<sup>579</sup>.

---

<sup>578</sup> Iden, iden.

<sup>579</sup> Iden, iden de 18 de noviembre de 1925 f. 83 v.

## **EL CONDE DE GUADALHORCE (Hijo adoptivo de Úbeda)**

También estaba en deuda esta ciudad con el entonces Ministro de Fomento don Rafael Benjumea y Burín, conde de Guadalhorce. Los motivos eran múltiples. Veamos:

" El Sr. Presidente don Baltasar Lara Navarrete hace presente a los señores tenientes de Alcalde, que teniendo en cuenta los inmensos beneficios que a esta ciudad han de representar la construcción del Pantano y canal de La Loma así como la del ferrocarril Baeza-Utiel, a cuya realización ha contribuido grandemente con su valiosa ayuda y decidido interés en pro de la prosperidad de nuestra ciudad el Excmo. Sr. Conde de Guadalhorce, Ministro de Fomento, propone que para expresar la gratitud y reconocimiento que el pueblo siente hacia tan ilustre bienhechor, se le nombre Hijo Adoptivo de Úbeda. Los señores de la comisión encuentran la idea expuesta por el Sr. Alcalde muy acertada y en armonía con sus deseos y los de este vecindario acordose someter esta propuesta a la consideración del Ayuntamiento pleno en la primera sesión que se celebre"<sup>580</sup>.

Y aquella primera sesión se alargó casi tres años, pues hasta 1929 no se tomó el deseado acuerdo, que dice:

" El Sr. Alcalde hace presente a la Corporación el deseo ha tiempo sentido de significar el agradecimiento de este Ayuntamiento interpretando el sentir del pueblo de Úbeda en muchas ocasiones manifestado hacia el Excmo. Señor Ministro de Fomento, Conde de Guadalhorce.

De todos son conocidos los inmensos beneficios que ha recibido esta Zona y especialmente nuestra ciudad, del Ilustre Ingeniero, prestigio del Cuerpo de Caminos, notable gobernante a quien España debe una era feliz de florecimiento y progreso.

Las dos obras cumbres ansiadas por este pueblo y cuya realidad parecía un sueño, se ven cristalizadas con la construcción del Pantano del Tranco y Canal de La Loma, y con el ferrocarril Baeza-Utiel.

---

<sup>580</sup> Acuerdo de la Permanente de 22 de diciembre de 1926 f. 10.

Úbeda está de enhorabuena y a este gran beneficio que se le otorga responderá siempre testimoniando su gratitud hacia la ilustre persona del Conde de Guadalhorce que nos lega tan hermosas obras, dando un paso gigantesco en pro del engrandecimiento y prosperidad de esta región.

En atención a lo expuesto y considerando alta hora para el Municipio y la Ciudad, que este nuestro bienhechor se conceptué Hijo Adoptivo de la misma; así lo propongo a la Corporación: El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acuerda nombrar Hijo Adoptivo de Úbeda al Excmo. Sr. Don Rafael Benjumea y Burín, Conde de Guadalhorce y que este nombramiento se le comunique por medio de artístico pergamino"<sup>581</sup>.

## EL MIRADOR DE GUADALHORCE

"Hace presente el Sr. Alcalde que con ocasión de la estancia en Úbeda del Ministro de Fomento y visita realizada a las murallas altas del Alcázar manifestó su deseo que frente al Grupo Escolar del General Saro, se instale un balcón o mirador habiéndose ofrecido el Sr. Alcalde ha hacerlo y que se llamará "Mirador de Guadalhorce"<sup>582</sup>.

Tan sólo el Pantano del Tranco llegó a ser una realidad, quedándose en proyecto el "Canal de La Loma" y muy avanzadas las obras del ferrocarril. No encontró Guadalhorce un digno sucesor.

---

<sup>581</sup> Cabildo de 3 de diciembre de 1929 f. 140 v.

<sup>582</sup> Iden, iden de 25 de enero de 1930 f. 143.

## **DON ALFREDO CAZABÁN LAGUNA** **(Hijo ilustre de Úbeda)**

Nació en Úbeda el 13 de abril de 1870 falleciendo en Jaén el 14 de enero de 1931.. Hijo de don Alfredo Cazabán y de doña Elvira Laguna Corral, el nacido en Monferrat en 1838.

Fue uno de los hombres de letras más notables de Úbeda. Su primera publicación ve la luz en 1887, la titula "Apuntes para la Historia de Úbeda", y para su continuación, el Ayuntamiento en acta de 17 de noviembre de 1888 acuerda: "Que en consideración a sus méritos por sus trabajos literarios que había dado para escribir la Historia de esta población como así mismo los gastos de publicación de la misma, se le den quinientas pesetas para la publicación del segundo tomo...".

En 1893 aparece "El Reino de Jaén y San Fernando". El 20 de abril de 1897, la Diputación Provincial de Jaén le publica su "Política Vieja", y el Ayuntamiento de Úbeda en cabildo de 5 de mayo "acuerda adquirir quince ejemplares de la última obra publicada por el hijo de esta ciudad D. Alfredo Cazabán Laguna..."<sup>583</sup>.

En 1900 publica en Madrid su libro de poemas "Las Tristes" del que el Ayuntamiento de Úbeda adquiere veintidós ejemplares a razón de dos pesetas uno<sup>584</sup>.

En 1902 aparece "Cómo debe ser la prensa moderna" adquiriendo el Ayuntamiento de su ciudad natal veinticinco ejemplares a peseta cada uno<sup>585</sup>.

Nueva publicación en 1903, y el Ayuntamiento en sesión de 5 de marzo adquirió cincuenta ejemplares de "Rayos de Luz", "...teniendo en cuenta que el Sr. Cazabán es hijo de esta localidad y es conveniente estimular y premiar de alguna manera sus condiciones literarias que al cabo redundan en honra de su pueblo natal, y que se libren las cincuenta pesetas"<sup>586</sup>.

El 20 de mayo de 1904 se le premia con el nombramiento de Cronista Oficial de la Provincia de Jaén, uno de los más brillantes en tal cargo. Aquel año ve la luz "La cuestión Social en Jaén en el siglo XIV", obra que le publica la Diputación de Jaén. Al año siguiente, en cabildo de 27 de diciembre de 1905 los señores del Concejo de

---

<sup>583</sup> Libro de Acuerdos año 1897 f. 197.

<sup>584</sup> Cabildo de 31 de octubre de 1900 f. 193 v.

<sup>585</sup> Iden de 16 de octubre de 1901 f. 201.

<sup>586</sup> Libro de Acuerdos año 1903 f. 306.

Úbeda acuerdan la adquisición de cuarenta ejemplares de la obra " Del Corazón de mi tierra"<sup>587</sup>.

En 1908 y en 27 de enero es nombrado Académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando de Madrid. En 1911, la imprenta "Unión" de Jaén, imprime "Poetas y Poesías", y a propuesta del Alcalde, en cabildo de 13 de septiembre acuerdan la compra de veinticinco ejemplares<sup>588</sup>. En 31 de enero de 1913 aparece el primer número de "Don Lope de Sosa", revista literaria de corte provincial que tanta fama diera a su redactor propietario.

## **CAZABÁN, DELEGADO REGIO DE BELLAS ARTES**

En 1919 el Rey don Alfonso XIII le hace gracia de la Encomienda de Alfonso XII, nombrándole además Comisario Regio de Bellas Artes. En acta de 7 de octubre de 1919 dicen los señores regidores ubedíes a propuesta del Sr. Garrido Uclés:

" ... Se acordó hacer constar en acta la satisfacción con que ha visto las merecidas distinciones con que el Gobierno de S.M. ha premiado los largos servicios que en favor de la Historia, del Arte y de la cultura general viene prestando el Cronista de la Provincia, Director del Museo de la misma e hijo ilustre de Úbeda, don Alfredo Cazabán Laguna, labor que ha sido recompensada con el nombramiento de Delegado Regio de Bellas Artes en esta Provincia, y con la concesión de la Encomienda de Alfonso XII; acordando así mismo este Excmo. Ayuntamiento, enviarle de oficio su más cariñoso saludo y felicitación y costear en su día, con cargo a los fondos municipales las insignias de la referida condecoración"<sup>589</sup>.

En acta capitular de 28 de noviembre de 1919, dan cuenta de la carta de gratitud enviada por Cazabán por tal felicitación.

## **CAZABÁN, CABALLERO DE LA LEGIÓN DE HONOR**

En 1926 el Gobierno de la República Francesa lo distingue con la medalla de Caballero de la Legión de Honor. Ante aquel acontecer dice el Ayuntamiento de Úbeda":

---

<sup>587</sup> Iden, iden año 1905 f. 375.

<sup>588</sup> Iden, iden de 1911 f. 174.

<sup>589</sup> Iden, iden de 1919 f. 11.

"Se acuerda dar la enhorabuena al Cronista Oficial de la Provincia Ilmo. Sr. Don Alfredo Cazaban Laguna, por la distinción de que merecidamente ha sido objeto al concederle la condecoración de Caballero de la Legión de Honor, otorgada por el Gobierno francés"<sup>590</sup>.

## CAZABÁN, HIJO ILUSTRE DE ÚBEDA

Úbeda estaba en deuda con don Alfredo, y habiéndosele reconocido unos méritos por una nación extranjera, su propio pueblo no podía en justicia silenciar su valía. Toma la iniciativa el entonces Cronista Oficial de la Ciudad y dice el Ayuntamiento:

" Se dió cuenta de una moción suscrita por el Cronista de Úbeda Don Manuel Muro García, la cual por acuerdo del Ayuntamiento se transcribe literal así:

Al Excmo. Ayuntamiento de Úbeda:

Don Manuel Muro García, cronista de esta muy noble, muy leal y antigua ciudad, respetuosamente expone lo siguiente: Conocida es ya de todos la alta distinción concedida al Ilmo. Sr. Don Alfredo Cazabán Laguna, Cronista de la Provincia, por el Gobierno de la República francesa, nombrándole Caballero de la Legión de Honor, y sabido es por la prensa local que una comisión de la que forma parte, honrándonos con ello el que suscribe, labora continuamente para ofrecerle un homenaje que sea vivo testimonio del cariño y la admiración de sus paisanos. Y como tal movimiento de calurosa simpatía y acendrado afecto no puede ser ajena el dignísimo Ayuntamiento a quien la presente moción va dirigida, sino que por el contrario estará indudablemente dispuesta a sumarse en forma la más cordial y efusiva por ello nos hemos permitido elevar a su consideración esta iniciativa en la firme creencia de que se dignará hacerla suya y otorgarle su aprobación.

Tratarse de personalidad menos conocida y de menos relieve social y literario, sería penoso esfuerzo el recordar los méritos e invocar prestigios del agraciado. Por fortuna, tratándose del gran ubetense Alfredo Cazabán Laguna, huelga traer a colación lo que es sabido de todos: Cazabán, hombre humilde, sencillo y modesto, ha sabido elevarse por sus méritos a una altura donde le acompañan respetos y admiraciones unánimes. Consagrada su vida por entero, desde su adolescencia, al estudio de esta provincia y señaladamente de esta Ciudad en que le vio nacer, ha llegado a ser uno de sus hijos más preclaros, siendo estimado y reconocido. Cazabán periodista excelente. investigador infatigable, estudioso sin desmayo, cultísimo historiador, competente arqueólogo, sentido poeta, fácil cuentista y notable crítico de

---

<sup>590</sup> Acuerdo Municipal de 13 de octubre de 1926 f. 185 v.

arte, en su continua labor de muchos años, cuenta con una extensa y brillante ejecutoria que le han labrado sus libros, artículos, poesías y trabajos de todo género ya incontables, siendo su revista "Don Lope de Sosa" el más preciado blasón de la cultura provincial.

Tratándose pues de festejar a un hijo de esta ciudad que la honra por modo extraordinario, debe mostrarse orgullosa de él y testimoniarle su afecto asociándose y contribuyendo al homenaje proyectado, lo cual podría realizar, si se digna aceptar nuestra propuesta en la siguiente forma:

Primero: El Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, reconociendo los grandes prestigios y previniendo los extraordinarios méritos que concurren en el Ilmo. Sr. Don Alfredo Cazabán Laguna, Cronista de esta Provincia, tomará el acuerdo de nombrarle Hijo Ilustre de esta ciudad, acordando que así conste en las actas municipales y dedicándole un artístico diploma en pergamino, que, como título, le será entregado públicamente y solemnemente en uno de los teatros de esta población.

Segundo: Para rendir homenaje al talento, laboriosidad y amor a esta su pequeña patria, de tan ilustre ubetense y perpetuar su memoria, el Ayuntamiento acordará dar su nombre al llamado "Claro Alto de San Isidoro", mandando colocar en sitio conveniente del mismo, una artística lápida con la inscripción "Plaza del Cronista Cazabán".

Y no estimando necesarios más extensos razonamientos, el cronista que suscribe concluye.

Suplicando a la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, se digne tomar en consideración esta propuesta y en su virtud acordar lo procedente, de conformidad con ella, con lo cual realizará una obra de justicia, que habrá de ser aplaudida por todo el vecindario. Dios guarde las vidas de VV.SS. muchos años. Úbeda 22 de Noviembre de 1925.- Manuel Muro García".-

La Corporación enterada del contenido de la presente memoria se complace en asociarse al sentir del cronista, sumándose a este su pensar y haciendo suyos los acuerdos que en la misma se proponen considerándose altamente orgulloso este Ayuntamiento de tributar este pequeño homenaje al ilustre hijo que con su laboriosidad, cultura y talento a tan alto nivel ha sabido colocar el nombre de nuestra provincia.- Baltasar Lara Navarrete.- José Barrios, secretario"<sup>591</sup>.

---

<sup>591</sup> Iden, iden de 23 de noviembre de 1926 f. 26.

## CAZABÁN, HIJO ADOPTIVO DE JAÉN

La Corporación Municipal de Jaén, a pedimento de la Asociación de la Prensa, en cabildo de 9 de octubre de 1926, nombra Hijo Adoptivo de la ciudad a don Alfredo Cazabán. Por encargo de dicha Asociación, el artista don Santiago Morales Talero, confecciona el pergamino. En 14 de junio de 1927, Cazabán recibe el título y el sencillo homenaje en presencia del Alcalde de Jaén y numerosas personalidades<sup>592</sup>.

## LA CASA DE "DON LOPE DE SOSA"

En 1925 don Alfredo Cazabán solicita un terreno sobrante en las eras de pan trillar de San Bartolomé, antigua Torre de Garcí Fernández, para levantar la "Casa de Don Lope de Sosa". La petición fue atendida<sup>593</sup>.

Volviendo al tema dice el Ayuntamiento de Úbeda:

" Teniendo en cuenta que el homenaje a iniciativa de Úbeda, en honor del Cronista de la Provincia don Alfredo Cazabán , se proyecta construir una casa en este término municipal y en el anejo de San Bartolomé, que se llamará de Don Lope de Sosa, a cuya construcción han de cooperar la Excma. Diputación y los municipios de la Provincia con la cantidad que cada uno estime conveniente. La Corporación Permanente acuerda que este Ayuntamiento contribuya con un donativo de mil quinientas pesetas..."<sup>594</sup>.

Para allegar fondos con destino a esta casa, se proyectó una rifa brindándose generosamente el genial pintor don José Nogué. Veamos:

" Se dió cuenta de una instancia suscrita por el Cronista de Úbeda Don Manuel Muro García, en la que solicita que por la Alcaldía se expida y entregue una certificación en la que conste los merecimientos y relevantes circunstancias que concurren en el ilustre ubetense Don Alfredo Cazabán Laguna, a fin de que surta efectos en el expediente sobre exacción de todo impuesto de una rifa promovida por el laureado pintor don José Nogué, el cual se ha ofrecido ha hacer el retrato de la persona que resulte favorecida por la suerte de dicha rifa, siendo destinados sus

---

<sup>592</sup> "Don Lope de Sosa" año 1927 pág. 178.

<sup>593</sup> Acuerdo de la Permanente de 16 de diciembre de 1925 f. 9 v.

<sup>594</sup> Iden, iden de 4 de febrero de 1927 f. 23.

productos a terminar la edificación de la llamada "Casa de Don Lope de Sosa", que se regalará al señor Cazabán<sup>595</sup>.

Así sucedería, pues el 19 de julio de 1930, minado ya don Alfredo por una enfermedad mortal, recibe aquella casa de campo que no pudo disfrutar.

## MUERTE DE CAZABÁN

Don Alfredo acaba sus días en Jaén pero su cuerpo lo custodia Úbeda. Dice la Ciudad:

" Se acuerda abonar con cargo al capítulo de imprevistos, todos los gastos de entierro y funeral con motivo del traslado del cadáver de Don Alfredo Cazabán Laguna, desde Jaén a este cementerio de Úbeda el día 15 del corriente mes.

Por unanimidad se hace constar en acta, el sentimiento de la Corporación por la pérdida del ilustre ubetense que tan hondas huellas de pesar deja en este pueblo por todos querido y admirado, pues si sus notables trabajos pro-cultura (que era su cuna) se encaminaron a cantar sus glorias y a dar a conocer sus bellezas, su ideal predilecto se destacaba por su Úbeda querida.

Con brillante pluma propaló su noble historia, haciendo que nuestra ciudad fuese conocida en los círculos de arte, y que nuestra riqueza monumental descrita admirablemente por él, avalase los tesoros artísticos que encierra.

Orgullo fue su vida por el corazón de los ubetenses, que hoy lloran amargados la pérdida del verdadero tesoro artístico contenido en el alma del notable Cronista Cazabán, que a tan alto nivel cultural supo colocar el nombre de nuestra Provincia y especialmente el de nuestra amada ciudad"<sup>596</sup>.

## LA SEPULTURA DEL CRONISTA

"Que por cuenta del Ayuntamiento sea costeadada una lápida de piedra para su

---

<sup>595</sup> Iden, iden de 28 de junio de 1929 f. 104 v. Por acuerdo de la Permanente de 23 de agosto de 1929 f. 123 v. se cede el terreno en el ejido de San Bartolomé para que don Alfredo construyese su casa denominada "Don Lope de Sosa".

<sup>596</sup> Acuerdo de la Permanente de 17 de enero de 1931 f. 87.

sepultura con la inscripción que indique la familia y que se rodee con una verja o columnas unidas por una cadena"<sup>597</sup>.

" Vistas las manifestaciones del Sr. Cazabán Náger y a virtud de ellas se acuerda ratificar el adoptado en sesiones anteriores y facultar al Sr. Alcalde para que encargue a un cantero la construcción de una losa que cubra la sepultura de Don Alfredo Cazabán y una verja sencilla que circunde aquella"<sup>598</sup>.

Indica el Sr. Moreno, que cuando se escriba al Sr. Cazabán Náger comunicándole el acuerdo adoptado de colocar la losa en la sepultura de su padre, se le recuerde el ofrecimiento que tiene hecho al Ayuntamiento de ceder al pueblo de Úbeda la biblioteca del Sr. Cazabán"<sup>599</sup>.

## **EL MONUMENTO A CAZABÁN**

"Dan lectura a una carta del Cronista de Úbeda don Rafael Gallego Díaz en que manifiesta que como homenaje al Cronista Provincial don Alfredo Cazabán Laguna, se construya por cuenta del Ayuntamiento un pedestal para colocar el busto de dicho Cronista"<sup>600</sup>.

" Se cierra trato del pedestal sobre piedra viva a Fernando Ruiz incluida la inscripción, en doscientas cincuenta pesetas"<sup>601</sup>.

" Se dió lectura de la invitación hecha al Sr. Cazabán para el acto del descubrimiento del busto de este ilustre cronista, que tendrá lugar el próximo Domingo a las once". Asistió la Corporación Municipal de Úbeda bajo mazas y la Banda de Música Municipal<sup>602</sup>.

El busto se instaló en la Plaza del Mercado, frente a las antiguas Casas de Cabildo, trasladándose más tarde a la Corredera junto a la iglesia de la Santísima Trinidad, lugar que hoy ocupa.

---

<sup>597</sup> Iden, iden de 28 de marzo de 1931 f. 127 v. En este acuerdo hablan de la visita de los hijos de Cazabán y manifiestan la voluntad de don Alfredo de legar al Ayuntamiento de Úbeda su biblioteca privada.

<sup>598</sup> Acuerdo Municipal de 17 de julio de 1931 f. 52.

<sup>599</sup> Iden, iden de 24 de julio de 1931 f. 57

<sup>600</sup> Iden, iden de 14 de diciembre de 1934 f. 97.

<sup>601</sup> Iden, iden de 21 de diciembre de 1934 f. 102 v.

<sup>602</sup> Iden, iden de 22 de marzo de 1935 f. 165.

**DON SATURNINO GONZÁLEZ BADIA**  
**Y**  
**DON ENRIQUE VELÁZQUEZ ORTIGA**  
**(Hijos adoptivos de Úbeda)**

Para Úbeda, la Guerra Civil española terminó el 29 de marzo de 1939. Al mando de las fuerzas vencedoras llega a la ciudad el Coronel Don Saturnino González Badía y el Comandante Don Enrique Velázquez Ortiga.

El 15 de abril de aquel año, la Corporación Municipal nombra Hijos Adoptivos de Úbeda a ambos militares y encarga la confección de unos pergaminos para ofrecerlos en solemne acto. Veamos:

" También se dá cuenta por la presidencia de una carta de don Ramón Bernier Soldevilla, de Córdoba, que se dedica a la confección de pergaminos, en la que manifiesta que la ejecución de los tres para don Saturnino González Badía, don Enrique Velázquez Ortiga y don Pedro Iglesias Martínez, cuestan cada uno como mínimo ochocientas pesetas. La Corporación dá el visto bueno"<sup>603</sup>.

En marzo de 1940 tuvo lugar la entrega de ambos pergaminos y dicen al efecto:

" Se entregan los pergaminos a los Hijos Adoptivos de Úbeda, coronel Don Saturnino González Badía y comandante Don Enrique Velázquez Ortiga, que al mando de las Fuerzas Nacionales hicieron su entrada triunfal en esta ciudad el 30 de marzo de 1939"<sup>604</sup>.

De forma oficial, ambos habían sido nombrados Hijos Adoptivos de la ciudad por acuerdo del Pleno Municipal de 9 de agosto de 1939.

---

<sup>603</sup> Acuerdo del Pleno de 19 de enero de 1940 f. 160 v.

<sup>604</sup> Iden de la Permanente de 3 de abril de 1940 f. 2. v.

## **DON PEDRO IGLESIAS MARTÍNEZ (Hijo predilecto de Úbeda)**

La noche del 30 al 31 de julio de 1936, la cárcel del partido de Úbeda fue asaltada por las turbas pereciendo en aquel bárbaro acto los presos políticos allí confinados. De aquella noche de horror, sólo se salvó tremendamente mutilado y de forma milagrosa, don Pedro Iglesias Martínez. Úbeda distingue al único superviviente de la masacre nombrándole Hijo Predilecto. Dicen así:

" Se procede a la entrega del pergamino extendido y dedicado al Hijo Predilecto de esta ciudad Don Pedro Iglesias Martínez, nombrado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 9 de agosto de 1939.

Sr. Presidente: Pedro, aun cuando el asunto y el momento solemne este no invita a la solemnidad que el caso merece por las circunstancias especialísimas porque tú atravesastes en la noche del 30 al 31 de Julio de 1936, cuando la barbarie roja se ensañaba con los reducidos en la Prisión de esta Ciudad, siendo tú superviviente milagroso de aquella tragedia, y las especialísimas también de nombrarte por nuestra parte Hijo Predilecto de nuestra Ciudad, circunstancias especiales prohíben el nombramiento de Hijos Predilectos y yo me atreví a consultar al Sr. Gobernador Civil de la Provincia que quería entregártelo en la fecha de conmemoración del primer aniversario de la Victoria, con toda solemnidad; y me contestó en un telegrama dando cuenta que están prohibidos todos los actos y de ahí que tengamos que concretarnos a este sencillo homenaje..."<sup>605</sup>.

El documento es largo y en el se narra la triste tragedia vivida por Úbeda en aquella fatídica madrugada.

De don Pedro Iglesias sólo hemos hallado una mención en acta de 9 de abril de 1938 estando confinado en un Hospital recuperándose de sus heridas de muerte. Dicen en esta ocasión: " Que pertenecía a Falange Española cuyo carnet se remitió al Hospital de Jaén y que este individuo tomó parte activa en la revolución y conspiró contra el Régimen".

---

<sup>605</sup> Acuerdo Pleno de 4 de abril de 1940 f. 2. El se halla íntegra la intervención del Alcalde de Úbeda.

## **DON JOSÉ GALLEGO-DÍAZ Y MORENO** **(Hijo predilecto de Úbeda)**

Nació en Úbeda el 12 de octubre de 1913 falleciendo en Caracas (Venezuela) el 1 de febrero de 1965.

Aunque ya se ha tratado de esta figura estelar, volvemos de nuevo a ella por el especial evento de haber sido nombrado por su ciudad natal Hijo Predilecto. Ello tiene lugar en el Cabildo Municipal de 23 de enero de 1957 en el que nos dicen:

" A continuación el Sr. Alcalde-Presidente hace uso de la palabra para manifestar el prestigio que goza no solo en España, sino también en el extranjero el hijo de esta Ciudad Don José Gallego-Díaz, por lo que es de la mayor justicia que Úbeda unifique la admiración y el cariño que todos los conciudadanos sienten hacia el Sr. Gallego, por medio de un homenaje que iría unido a su nombramiento como "HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD". Todos los Sres. Concejales expresan el hecho evidente de que la Ciudad entera unánimemente desea plasmar su admiración exteriorizándola en forma que resalte la asociación de toda la Ciudad a la labor de estudio y aportación a la ciencia que viene realizando el Sr. Gallego-Díaz. En consecuencia se acuerda por unanimidad nombrar una comisión que estará constituida por el Sr. Alcalde Don Miguel Sánchez Díaz como Presidente y los Sres. Don Alfonso López Martínez y Don Antonio Martínez Gallego para que inicien los trabajos encaminados al nombramiento de Don José Gallego-Díaz como "Hijo Predilecto de la Ciudad" con las facultades para que disponga cuanto sea conveniente a tal fin"<sup>606</sup>.

---

<sup>606</sup> Carpeta de Honores y Distinciones, A.H. Úbeda.

**DON FERNANDO SUÁREZ DE TANGIL**  
**Y**  
**DON FRANCISCO PRIETO MORENO**  
**(Hijos adoptivos de Úbeda)**

La hidalguía de Úbeda hace justicia a dos destacadas personalidades de la vida política del momento. Ambos se habían identificado con los problemas de la ciudad y en la sesión permanente de 2 de julio de 1958 acuerdan:

" Por último, el Sr. Alcalde pone de relieve ante los señores asistentes las cualidades y méritos de destacada altura que concurren en el actual Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado don Fernando Suárez de Tangil y Angulo, conde de Vallellano, y del Excmo. Sr. don Francisco Prieto Moreno, ambos se hallan ligados a esta ciudad por lazos familiares y afectivos que les han permitido un hondo conocimiento de los problemas municipales del que han dado pruebas en múltiples ocasiones interponiendo en valioso patrocinio para la consecución de justas aspiraciones de nuestra Ciudad. En consecuencia, y recogiendo el sentir popular, la Alcaldía estima oportuno ofrecer a dichos Señores, en hidalga correspondencia, una prueba de un entrañable afecto y reconocimiento, traducida en el nombramiento de Hijos Adoptivos de nuestra ciudad"<sup>607</sup>.

El 22 de octubre de 1958, en el salón de sesiones del Ayuntamiento se les entrega a ambas personalidades el nombramiento oficial en pergamino, con discursos del Gobernador Civil de Jaén don Felipe Arche Hermosa y el Alcalde de Úbeda don Miguel Sánchez Díaz. En el almuerzo ofrecido en el parador Condestable Dávalos, don Jerónimo Garvín Mesa, tiene palabras encendidas para los homenajeados quienes agradecen a Úbeda la distinción recibida.

---

<sup>607</sup> Libro de la Permanente año 1958 f. 266.

## **DON JUAN PASQUAU GUERRERO** **(Hijo predilecto de Úbeda)**

Juan Pasquau fue un ubedí de calidad, y su pueblo agradecido, con esa hidalguía y fina sensibilidad que le caracteriza, le nombra Hijo Predilecto. De Pasquau diríamos que todo está dicho o todo queda por decir, pues fue un gigante. Este es el histórico acuerdo:

" Dada lectura a la instancia suscrita por destacadas personalidades de la Ciudad en que se solicita se adopte acuerdo nombrando Hijo Predilecto de nuestra Ciudad al ilustre Cronista de la misma, Director de la Revista "Úbeda" y destacado pedagogo don Juan Pasquau Guerrero, se acuerda pase dicha instancia a informe de la comisión de Gobernación para a tenor del Reglamento de Honores y Distinciones se adopten los acuerdos pertinentes a tan fin"<sup>608</sup>.

Casi un año más tarde y tras los trámites de rigor dicen:

" Se dá cuenta del expediente instruido a instancia de varios vecinos de esta localidad y en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de mayo de 1968, para otorgar el nombramiento de "Hijo Predilecto" de la ciudad a favor de Don Juan Pasquau Guerrero.

Resultando que en cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes fue solicitada autorización del Ministerio de la Gobernación y que transcurridos tres meses sin recibir contestación fue presumida dicha autorización por aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo, en su artículo noventa y cinco.

Resultando que en consecuencia el Sr. Juez Instructor dispuso que se continuara la tramitación del procedimiento, consistente en la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días apareciendo en la edición de 13 de Mayo. Resultando que durante dicho plazo de audiencia no se presentó ninguna oposición y sí diversas adhesiones de relevantes personas y entidades de la Ciudad.

Considerando que en cuanto a la forma se ha tramitado el expediente con estricta sujeción al Reglamento Municipal y demás disposiciones y que en cuanto al fondo han quedado plenamente acreditados los merecimientos del Sr. Pasquau Guerrero que le hacen acreedor al título a que se refiere este expediente.

---

<sup>608</sup> Acuerdo Pleno de 2 de mayo de 1968 f. 86 v.

Considerando que entre otras actividades dignas de tenerse en cuenta cabe reseñar las siguientes: Fundación y Dirección de la Revista "Vbeda", redacción de la magnífica obra "Biografía de Úbeda", colaboración frecuente en diversos periódicos A.B.C., Jaén, SAFA, y en el Instituto de Estudios Giennenses, amén de una extensa labor docente a lo largo de su vida, siendo en la actualidad Cronista de la Ciudad y Archivero del Histórico de la Ciudad. Toda esta labor supone una constante preocupación de enaltecimiento de la ciudad.

En virtud de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de todos los asistentes que supone mayoría absoluta legal, acuerda otorgar al ilustre hijo de Úbeda Don Juan Pasquau Guerrero el título de "Hijo Predilecto de la Ciudad de Úbeda" debiéndose extenderle el correspondiente documento acreditativo". Jerónimo Garvín Mesa.- José Ardoy Fraile, secretario"<sup>609</sup>.

---

<sup>609</sup> Iden de 20 de junio de 1969 f. 41 v.

## **DON ANTONIO GUTIÉRREZ MEDINA** **(Hijo adoptivo de Úbeda)**

Nacido en Jódar el 10 de agosto de 1924, se establece en Úbeda al finalizar la guerra civil de 1936-1939. Sirve a la familia Saro en calidad de recadero o mandadero hasta que en 1947 abre por su cuenta una modesta tienda de comestibles.

Azotado por los avatares de la vida, alza raudo vuelo espiritual y se entrega a una vasta labor humanitaria, trabajando en las Juventudes de Acción Católica, Caritas de Úbeda, siendo fundador de la Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social. Otros de sus logros ha sido la creación de un campamento en Chiclana de la Frontera (Cádiz) para esparcimiento veraniego de las Juventudes Católicas de Úbeda. Por estos desvelos, el Ayuntamiento de Chiclana le otorga el Emblema de Oro de aquella ciudad, y Úbeda le paga afectivamente honrándolo con el nombramiento de "Hijo Adoptivo". Tal nombramiento viene a decirnos:

" Dada cuenta del expediente instruido para nombramiento de Hijo Adoptivo a Don Antonio Gutiérrez Medina, en el que consta propuesta de resolución formulada por el instructor del mismo Don Rafael Carrasco Mora, primer Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, en sentido favorable a dicho nombramiento, a la vista de las informaciones practicadas de las que se reflejan como público y notorio en esta Ciudad, la vida de dedicación a la juventud y a las familias necesitadas mediante múltiples y mantenidas actividades de carácter social, asistencial, recreativo y cultural, el Ayuntamiento Pleno, en votación secreta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de Honores y Distinciones, y por unanimidad que supone el quórum exigido en dicho artículo, acuerda nombrar a Don Antonio Gutiérrez Medina, Hijo Adoptivo de esta Ciudad, siéndole entregados por el Sr. Alcalde el documento del Título acreditativo de dicho honor y la insignia de persona Distinguida, una vez que sea visado el presente acuerdo por la Junta de Andalucía, en acto público y con asistencia de la Corporación Municipal en Pleno"<sup>610</sup>.

La Junta de Andalucía dictamina favorablemente, y el 7 de septiembre de 1983 en un acto al que asisten representaciones de asociaciones culturales, amigos y

---

<sup>610</sup> Acuerdo del Pleno de 14 de abril de 1983.

admiradores, se le hizo entrega del nombramiento por el Alcalde Don Arsenio Moreno Mendoza, hallándose presentes la Corporación Municipal en pleno y sus familiares. Úbeda, hizo justicia una vez más.

## **DON EMILIO SÁNCHEZ PLAZA** **(Hijo adoptivo de Úbeda)**

Aunque nacido en Pechina (Almería) el 9 de abril de 1899, en Úbeda realiza su vida en calidad de Director de la Banda Municipal de Música. Aquí se establece en 1927 a raíz del concurso, en el que obtiene la plaza de Director, residiendo en esta ciudad tras su jubilación en 1969.

Los méritos de don Emilio han sido tantos y tan destacados, que mereció ser distinguido con el nombramiento de Hijo Adoptivo. El Ayuntamiento Pleno de Úbeda, en sesión de 9 de septiembre de 1983, adopta el siguiente acuerdo:

" Visto el expediente instruido a propuesta del Sr. Alcalde, ratificada por el Ayuntamiento Pleno, conforme al Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, para el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Úbeda de Don Emilio Sánchez Plaza, Director que fue de la Banda Municipal de Música, cuyo expediente consta de las adhesiones a este otorgamiento de la una pluralidad de Asociaciones y Entidades de la localidad, dados los muchos méritos atesorados por el Sr. Sánchez Plaza.

Oído al Sr. Alcalde, que dice que las condiciones que avalan la concesión de este honor a Don Emilio Sánchez Plaza han sido puestas de manifiesto por las Asociaciones Culturales de todo tipo, que se han adherido al homenaje, a que él personalmente se suma, y cuyas adhesiones se leerán en el acto del Título Honorífico.

La Corporación, a propuesta de la Comisión de Cultura, por unanimidad de los asistentes, que significa los dos tercios del número de hecho y mayoría absoluta legal, y en votación secreta, conforme exige el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, acuerda nombrar a Don Emilio Sánchez Plaza, Hijo Adoptivo de Úbeda, acuerdo que será eficaz una vez otorgada por la Junta de Andalucía, a quien se remitirá la conformidad del mismo".

El dictamen de la Junta de Andalucía fue tan favorable, que el 3 de enero de 1984, el Ayuntamiento en su Sala Capitular, rinde homenaje a este genio músico, haciéndole entrega del título correspondiente que honra a don Emilio y a Úbeda, pues siendo la gratitud la más excelente de las virtudes, Úbeda posee este don desde siempre.

## **DON ANTONIO PARRA CABRERA** **(Hijo adoptivo de Úbeda)**

Nació en Orcera el 28 de enero de 1926. Licenciado en Derecho, es hombre de pluma y palabra fácil, dominando igualmente la prosa y la rima. A Parra Cabrera siempre se le consideró ubetense, y él así lo ha creído en tanto llegó a nuestra ciudad a residir en ella con sólo cinco años.

Por su amor a Úbeda y su labor cultural, el Ayuntamiento de la ciudad en acta capitular del pleno del 13 de septiembre de 1985 manifiesta:

" A propuesta de la Comisión de Educación y Cultura, la Corporación, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones, por unanimidad de los asistentes, que representa el quorum de mayoría absoluta legal, y en votación ordinaria, acuerda incoar expediente para el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad a favor de Don Antonio Parra Cabrera, por su gran labor y entrega a aquella, y designar Juez Instructor de dicho expediente al Sr. Concejal-Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

El Concejal Sr. Berlanga Reyes dice que su grupo presta su apoyo más caluroso a esta iniciativa, por la gran labor desarrollada por el Sr. Parra Cabrera en el plano literario y a su paso por la Biblioteca Municipal y Radio Úbeda, por su diálogo permanente con los hombres más diversos creando escuela de convivencia, por su continuo ensalzamiento de la Patrona y la Semana Santa de Úbeda, por su trabajo en la unión de los ubetenses allá donde se encontrasen, en Sevilla, Madrid o Barcelona. También manifiesta su agrado por la forma de realizarse esta iniciativa, que ha surgido a nivel del pueblo, con múltiples adhesiones de Organizaciones, Cofradías, Asociaciones, etc."

Todo culminó como correspondía: Parra Cabrera recibe un pergamino, obra de don José Dueñas, de manos del Alcalde don Arsenio Moreno Mendoza, acto que tiene lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el 27 de diciembre de 1986.

No empero creemos que a don Antonio no se le llegó a pagar todo lo que se le debía.

## **LA ACADEMIA DE LA GUARDIA CIVIL (Hija adoptiva de Úbeda)**

Para hablar de la honrosa presencia de dicha Academia en Úbeda, mejor es callar que decir poco. ¿ Quien no se siente honrado con el ambular por sus calles de sus disciplinados guardias ?...

Su presencia nos ha dado tanto brillo, que justo era destacar y honrar a quienes nos honraban.

El Ayuntamiento Pleno de Úbeda en su sesión de 29 de junio de 1989, acuerda conceder el título de Hija Adoptiva de Úbeda e imponer a la Bandera de la Academia la Corbata de Honor. El nombramiento y entrega de dichas distinciones dice así:

" El Excelentísimo Ayuntamiento de Úbeda, interpretando el sentir del vecindario y para que quede constancia de su eterno agradecimiento, se honra concediendo el título de Hija Adoptiva de Úbeda a la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Úbeda, e imponiéndole el Corbatín de Honor de la Ciudad a su Bandera, como público reconocimiento de los grandes méritos contraídos con su conducta ejemplar, reiteradamente observada para con esta Ciudad.

En Úbeda a veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa"<sup>611</sup>.

La entrega de ambos distintivos se llevó a cabo por el Alcalde de Úbeda don José Pérez Padilla, acto que tuvo lugar a las puertas mismas del Palacio de las Cadenas, ante la presencia del Ministro del Interior, Sr. Corcuera y la Ministra portavoz del Gobierno doña Rosa Conde.

---

<sup>611</sup> Carpeta de Honores y Distinciones A.H.Úbeda.

## **ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA (Hija adoptiva de Úbeda)**

La ingente labor desarrollada por los Padres Jesuitas desde su nueva incorporación a la vida educativa de la ciudad es notoria y por todos conocida, pues gracias a ellos muchas generaciones pudieron saciarse de pan y de cultura. Para corresponder a tan vasta labor y en algún modo reconocer hecho tan patente, la Ciudad de Úbeda en su Pleno Municipal de 1 de julio de 1991 dice:

" Iniciado el expediente para el nombramiento de Hija Adoptiva de la Ciudad de la Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, en virtud de acuerdo plenario de 4 de abril pasado, se dá cuenta de haberse instruido el mismo mediante la incorporación de las unánimes adhesiones de Asociaciones, estamentos y organizaciones de Úbeda, y de la propuesta de la Sra. Delegada municipal de Educación y Cultura a favor de dicho nombramiento.

Y la Corporación, considerando suficientemente acreditados los méritos de la Fundación en Úbeda, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda nombrar a la Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, Hija Adoptiva de la Ciudad"<sup>612</sup>.

El acto de entrega tiene lugar el 24 de octubre de 1991 en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

---

<sup>612</sup> Carpeta de Honores y Distinciones A.H.Úbeda.

## **DON SEBASTIÁN VILLAR ARROYO (Hijo adoptivo de Úbeda)**

Creador de uno de los centros comerciales más importantes de la ciudad y hombre de empresa, impulsor por tanto de puestos de ocupación laboral y empleo. Razón demás para que la Comisión de Educación y Cultura en su sesión de 17 de febrero de 1994 tomase el siguiente acuerdo:

" Vista la propuesta de la Sra. Presidenta, como Instructora del expediente de nombramiento de Hijo Adoptivo a don Sebastián Villar Arroyo, en atención a las numerosas adhesiones que se han recibido de instituciones, entidades, asociaciones, no solamente de Úbeda, sino de todo el territorio nacional, la Comisión, por mayoría y en votación ordinaria, acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción, de acuerdo de nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Úbeda a favor de don Sebastián Villar Arroyo.

El Sr. Pérez Sánchez se abstuvo en el presente acuerdo y el resto votó a favor"<sup>613</sup>.

---

<sup>613</sup> Carpeta de Honores y Distinciones A.H.Úbeda.

## **CASA DE ÚBEDA EN MADRID** (Hija adoptiva de Úbeda)

Centro de reunión, hermandad y esparcimiento donde los ubetenses residentes en la Villa y Corte de Madrid, tienen cita afectiva para desde la lejanía exteriorizar su amor a la tierra que los vio nacer.

Entendiendo los señores del Ayuntamiento la gran labor sentimental, afectiva y cultural de esta meritoria entidad, el Pleno Municipal en su sesión de 16 de febrero de 1995 acuerda:

" A propuesta de la Comisión de Educación y Cultura, la Corporación, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda nombrar Hija Adoptiva de la Ciudad a la Casa de Úbeda en Madrid, ya que mediante el correspondiente expediente, del que ha sido instructora la Delegada Municipal de Educación y Cultura, se ha demostrado el merecimiento de este nombramiento por parte de dicha Casa de Úbeda en Madrid, a través de las múltiples adhesiones recibidas".

El nombramiento fue expedido por el Sr. Alcalde de la Ciudad don Juan José Pérez Padilla, fecha en ella el 28 de febrero de 1995 y dice:

" El Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, interpretando el sentir del vecindario y para que quede constancia de su eterno agradecimiento, se honra concediendo el título de Hija Adoptiva de Úbeda a la Casa de Úbeda en Madrid, como público reconocimiento de los méritos contraídos con su conducta ejemplar, reiteradamente observada en beneficio de los intereses morales y materiales de esta Ciudad, por haber sabido tanto mantener el espíritu de los ubetenses entre aquellos alejados de su Ciudad natal, como hacer llegar a otros españoles los valores de belleza y hospitalidad de Úbeda"<sup>614</sup>.

---

<sup>614</sup> Iden, iden.

## **DON JOSÉ GAMEZ MARTÍNEZ (Hijo Predilecto de Úbeda)**

El Ayuntamiento Pleno de la Ciudad de Úbeda en su movida sesión de 16 de febrero de 1995, acuerda nombrar Hijo Predilecto de Úbeda a título póstumo a don José Gámez Martínez, Alcalde que fuera de la Ciudad.

La votación dió como resultado una mayoría ajustada y el 22 de febrero de 1995 vemos:

" El Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, interpretando el sentir del vecindario, concede a título póstumo, a don José Gámez Martínez, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión del dieciseis de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, el merecido, justo, y honroso título de Hijo Predilecto de la Ciudad, como público e imperecedero reconocimiento a todos los hombres y mujeres que como él, durante dos generaciones de nuestra historia pasada y reciente, lucharon por los principios de libertad y democracia.

Úbeda 28 de Febrero de 1995.- El Alcalde de la Ciudad Juan José Pérez Padilla"<sup>615</sup>.

---

<sup>615</sup> Carpeta de Honores y Distinciones A.H.Úbeda.

## **DON ANTONIO MUÑOZ MOLINA ( Hijo Predilecto y Medalla de Oro de Úbeda)**

Muñoz Molina es una de las glorias literarias más grandes de Úbeda. La calidad de su pluma ha sido valorada con justeza y su prosa es conocida por doquier.

Vino al mundo en Úbeda el 10 de enero de 1956 realizando en ella sus primeros estudios. En Madrid cursó sus estudios de periodismo licenciándose en Historia del Arte en la Universidad de Granada. Es autor de las novelas "Beatus ille", que le valió el premio Icaro en 1986, y el "Invierno de Lisboa", siendo Premio Nacional de la Crítica y Nacional de Literatura. Sus artículos periodísticos se recogen en "El Robinsón urbano", año 1984, y "Diario del Nautilus", en 1985.

El 15 de octubre de 1991 se falla en Barcelona a su favor el Premio Planeta de Novela por su ya famosa obra titulada "El jinete polaco".

### **MUÑOZ MOLINA, ACADÉMICO**

El 25 de junio de 1996 el alcalde de Úbeda felicita a don Antonio por su nombramiento como Académico de la Real Academia de la Lengua Española, hecho que llena de orgullo a su ciudad natal.

### **PARA MUÑOZ MOLINA, LOS MAYORES HONORES DE ÚBEDA**

Por acuerdo pleno del Excmo. Ayuntamiento de 28 de septiembre de 1995, Muñoz Molina es nombrado Hijo Predilecto de la Ciudad otorgándole al mismo tiempo la Medalla de Oro de la misma. Tras de la comunicación oficial del acuerdo, don Antonio desde Madrid, el 29 de febrero de 1996 manifiesta al alcalde de la ciudad:

Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete  
Alcalde de Úbeda.

Estimado amigo:

He recibido con gran alegría la notificación de mi nombramiento como hijo predilecto de Úbeda, y de la concesión de la medalla de Honor, distinciones que superan mis méritos y mis expectativas, pero hacia las cuales me siento profundamente agradecido. Le ruego que transmita ese agradecimiento a la Corporación municipal, así como mi disposición a participar en el acto de entrega en

las fechas en que me sea posible, que por ahora calculo que serán hacia septiembre u octubre, dado que por esas fechas ya habré resuelto la tarea más exigente que me ocupa ahora, que es la preparación de mi discurso de ingreso en la Real Academia Española.

Gracias de nuevo, y considéreme a su disposición y a la de ese Ayuntamiento para cualquier cosa que puedan necesitar de mí.

Cordialmente  
Antonio Muñoz Molina

La certificación oficial tiene lugar el 19 de septiembre de 1997 y dice literal:

" DON RAFAEL CERES FRIAS, Oficial Mayor en funciones de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

C E R T I F I C O: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de Enero de 1.996, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

" NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO Y CONCESION DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A DON ANTONIO MUÑOZ MOLINA.- Dada cuenta del expediente instruido en cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de septiembre de 1.995 para el nombramiento de Hijo Predilecto y concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a favor de D. Antonio Muñoz Molina en el que consta la propuesta del Sr. Instructor del expediente en sentido favorable a dicho nombramiento y entrega de la Medalla de Oro de la Ciudad, a la vista de las numerosas adhesiones y alegaciones que se han presentado en dicho expediente y visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Educación y Cultura, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda nombrar a D. Antonio Muñoz Molina Hijo Predilecto con entrega de la Medalla de Oro de la Ciudad".

Y para que así conste y surta sus efectos en donde convenga, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Úbeda, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete".

Visto Bueno	El Secretario
Juan Pizarro Navarrete	Rafael Ceres Frias

La entrega del título y la imposición de la medalla tiene lugar en el Auditorio del Hospital de Santisgo, de Úbeda, el 20 de septiembre de 1997 con asistencia de la Corporación Municipal y numerosísimo público que se sumó al homenaje de forma espontánea y cariñosa. Que tan fecunda pluma, siga poniendo el nombre de Úbeda en lo más alto.

## **ÚBEDA DENIEGA A DON ADOLFO DE SANDOVAL EL TITULO DE HIJO ADOPTIVO**

Insólita pretensión, pues las gracias y los honores deben recibirse aun mereciéndolas, sin solicitarlas. Las distinciones se otorgan siempre a personas altruistas que han servido a la comunidad sin ánimo de lucro: nadie puede ni debe pasar factura por unos servicios desinteresados que de otra parte nadie le pidió. Es muy quien el Municipio para entender quien es merecedor de tales distinciones.

Por insólito, queremos presentar como muestra unas pretensiones rechazadas, cumpliéndose las palabras del Evangelio del que se ensalza será humillado y el que se humilla será ensalzado. Veamos la postura del Ayuntamiento de Úbeda ante tan improcedente petición:

" Se dió lectura de una carta que dirige al Alcalde Don Adolfo Sandoval, solicitando se le nombre Hijo Adoptivo de esta Ciudad, en virtud de haber publicado un libro en honor a San Juan de la Cruz, Copatrono de Úbeda; acordándose no acceder a lo solicitado, toda vez que es norma de esta Permanente, el nombrar hijos adoptivos, a aquellas personas, que se dedican especialmente a las investigaciones de nuestra ciudad, así como a ensalzar el valor artístico e histórico, con gran beneficio, cosas estas que no concurren en el Sr. Sandoval"<sup>616</sup>.

---

<sup>616</sup> Sesión de la Permanente de 3 de marzo de 1944 f. 205.